



ESPAÑA

19 ES	11 21	NUM. 224 232	10 Y
22		FECHA DE PRESENTACION 4 NOV. 1976	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
BASTIDOR PLEGABLE PARA SOFA-CAMA

71 SOLICITANTE (S)
D. JESUS GOÑI URIZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/ Mayor nº 44 - 2º BURLADA (Navarra)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JAIME GOMEZ-ACEBO Y MODET.

DECLARACION

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un bastidor plegable para sofá-cama, del tipo cuyos largueros están divididos en tres tramos consecutivos, de los cuales los tramos anteriores van conectados articuladamente a sendos perfiles inferiores, paralelos, destinados a fijarse en el mueble, mientras que los tramos intermedios y posteriores disponen de patas de apoyo.

5.

Los bastidores del tipo indicado se pliegan transversalmente en tres porciones consecutivas, quedando de esta forma alojados en el mueble.

10.

Sin embargo, la constitución de los bastidores usuales obliga a que el sofá o sillón en que va montado dicho bastidor sea totalmente diáfano por su parte anterior, ya que en caso contrario impide la salida y extensión del bastidor. Esto hace que se note perfectamente los sillones que llevan instalado en su interior un bastidor convertible en cama.

15.

Otro de los inconvenientes que presentan los bastidores plegables usuales es que exigen una altura determinada del sofá para poder instalar en su interior el bastidor, altura que normalmente es más elevada que la de los sofás o sillones tradicionales.

20.

El objeto de la presente invención es conseguir un bastidor plegable, del tipo indicado, que por su especial constitución extracción del interior del sofá o butaca se realice a partir de un primer movimiento de elevación que permite salvar la parte frontal inferior de la butaca, donde puede disponerse un zocalo de modo que el sofá o sillón no pueda diferenciarse de los modelos que carecen de bastidor convertible en cama en su interior.

25.

Otra de las ventajas del bastidor de la invención es que permite regular su altura dentro del alojamiento

30.

del sofá, ventaja ésta importante a la hora de diseñar tresillos con patas.

5. El volumen ocupado por el bastidor de la invención es sensiblemente inferior a otros de su mismo género lo cual permite reducir las dimensiones del esqueleto del sofá o sillón.

10. Todo lo anterior permite que el bastidor de la invención pueda aplicarse a cualquier tipo de diseño de mueble, a diferencia con lo que ocurre con los bastidores usuales del mercado, en los que el diseño del mueble está supeditado al mecanismo del bastidor.

15. Otra ventaja más del bastidor de la invención es su sencillez en cuanto a las palancas que permiten el plegado y desplegado, al mismo tiempo que su estructura es más robusta.

20. De acuerdo con la invención entre cada dos tramos consecutivos, en ambos largueros, se intercala un perfil o brazo recto y dos palancas laterales externas. El brazo recto va articulado por sus extremos a los extremos de los dos tramos consecutivos, definiendo la longitud de estos tramos la separación que queda entre las distintas porciones del bastidor en posición plegada.

25. Las dos palancas laterales van articuladas entre sí por uno de sus extremos los cuales además se articulan a un punto intermermedio del brazo recto correspondiente. Por el otro extremo libre una de las palancas va articulada al tramo anterior correspondiente del larguero y la otra palanca a la pata que parte del tramo posterior correspondiente, estando esta segunda palanca ligeramente acodada.

30. Además cada uno de los tramos posteriores

de los largueros va conectado al perfil inferior paralelo mediante una palanca anterior, acodada hacia distinto lado en sus porciones extremas, y dos palancas posteriores articuladas entre sí, estando la superior acodada, discurriendo entre estas dos palancas y la palanca anterior un brazo tensor intermedio.

5.

Este mecanismo de fijación de los tramos posteriores de los largueros a los perfiles inferiores que se fijan al mueble permiten regular la altura del bastidor en el interior del mueble, una vez plegado, y reducir además su altura respecto a los bastidores usuales.

10.

Todas las características y ventajas expuestas, así como otras propias de la invención se pondrán de manifiesto más claramente con la siguiente descripción hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una posible forma de realización dada a título de ejemplo no limitativo, siendo:

15.

La figura 1 una perspectiva del bastidor desplegado.

20.

La figura 2 una perspectiva similar a la figura 1 pero con el tramo extremo posterior plegado.

Por último, la figura 3 corresponde a una perspectiva en la que el bastidor aparece plegado casi en su totalidad.

25.

Como puede verse en los dibujos los largueros de ambos lados están divididos en tres tramos, uno posterior referenciado con el número 1, otro intermedio 2 y otro anterior 3.

30.

Los tramos 1 van conectados a sendos perfiles inferiores 4, paralelos a dichos tramos, mediante una palanca anterior 5, acodada en distinto sentido por sus porciones extremas y dos palancas posteriores 6 y 7, de las cuales la superior 6

esta acodada, estando relacionados entre sí la palanca anterior 5 y los brazos 6 y 7 por un elemento tensor 8. El perfil 4 es el que se fija a la estructura del mueble.

5. Entre cada dos tramos consecutivos del bastidor se intercala un brazo o perfil recto 9 articulado por sus extremos a los extremos adyacentes de los tramos correspondientes. Además, entre cada dos tramos consecutivos se disponen exteriormente dos palancas 10 y 11 articuladas entre sí por uno de sus extremos, por el cual además se articulan al brazo intermedio 9, mientras que por su otro extremo libre la palanca 11 se articula al tramo anterior correspondiente del larguero y la palanca 10 a las patas 12 del tramo posterior correspondiente.

15. Como puede verse en las figuras 2 y 3 la longitud de los brazos 9 es la que define la separación entre cada dos porciones consecutivas del bastidor al ser plegadas. El conjunto de palancas 10 y 11 obliga a que las patas 12 se plieguen sobre los tramos correspondientes de donde parte al plegar el bastidor.

20. Con esta constitución, el desplegado y plegado del conjunto se consigue al extraer e introducir el bastidor en el interior del mueble sin necesidad de tener que actuar sobre las patas 12 para su plegado.

25. Entre los tramos 1, así como entre los brazos 9, se disponen barras transversales 13 que se dotan de unos enganches, en los cuales se puede sujetar la funda del mecanismo, tanto en su posición de plegado como desplegado.

Los brazos 9 dispuestos entre los tramos 1 y 2 serán lógicamente de mayor longitud que los brazos 9 dispuestos entre los tramos 2 y 3, para conseguir el perfecto plegado del bastidor.

30. El sistema de palancas que conecta los

tramos 1 con los perfiles inferiores 4 permite regular la altura del bastidor plegado así como realizar una primera elevación del conjunto plegado, antes de realizar su extracción del mueble, salvando la altura del posible zócalo que lleve el sofá.

5. Descripta suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones en cuanto no alteren su principio fundamental.

- REIVINDICACIONES -

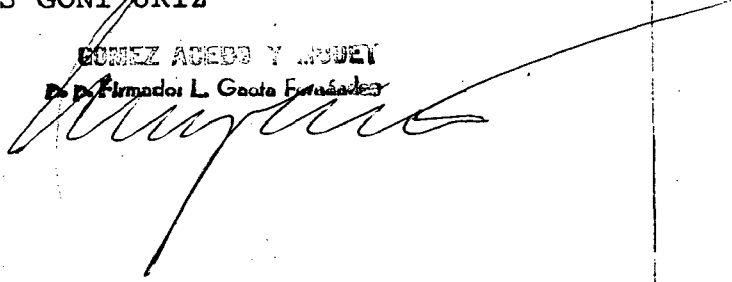
- 1.- Bastidor plegable para sofá-cama del tipo cuyos largueros estan divididos en tres tramos consecutivos, de los cuales los tramos anteriores van conectados articuladamente a sendos perfiles inferiores paralelos, destinados a fijarse en el mueble, mientras que los tramos intermedios y posteriores disponen de patas de apoyo, caracterizado porque entre cada dos tramos consecutivos, en ambos largueros se dispone un perfil o brazo recto y dos palancas laterales, estando el brazo recto articulado por sus extremos a los extremos de dichos dos tramos consecutivos, y las dos palancas laterales articuladas entre sí por uno de sus extremos y a un punto intermedio del brazo recto correspondiente, mientras que por su otro extremo libre una de las palancas va articulada al tramo anterior correspondiente del larguero y la otra palanca a la pata que parte del tramo posterior correspondiente, siendo esta segunda palanca ligeramente acodada.
- 2.- Bastidor según reivindicación 1, caracterizado porque cada uno de los tramos posteriores de los largueros va conectado al perfil inferior paralelo mediante una palanca anterior acodada hacia distinto lado en sus porciones extremas y dos palancas posteriores articuladas entre sí, estando la superior acodada, discurriendo entre estas dos palancas y la palanca anterior un brazo tensor intermedio.
- 3.- Bastidor plegable para sofá-cama, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 7 hojas escritas
a máquina por una sola cara.

Madrid, - 4 NOV. 1976

D. JESUS GOÑI URIZ

GOMEZ ACEBO Y ABUEY
De p. Firmados: L. Gato Fernández



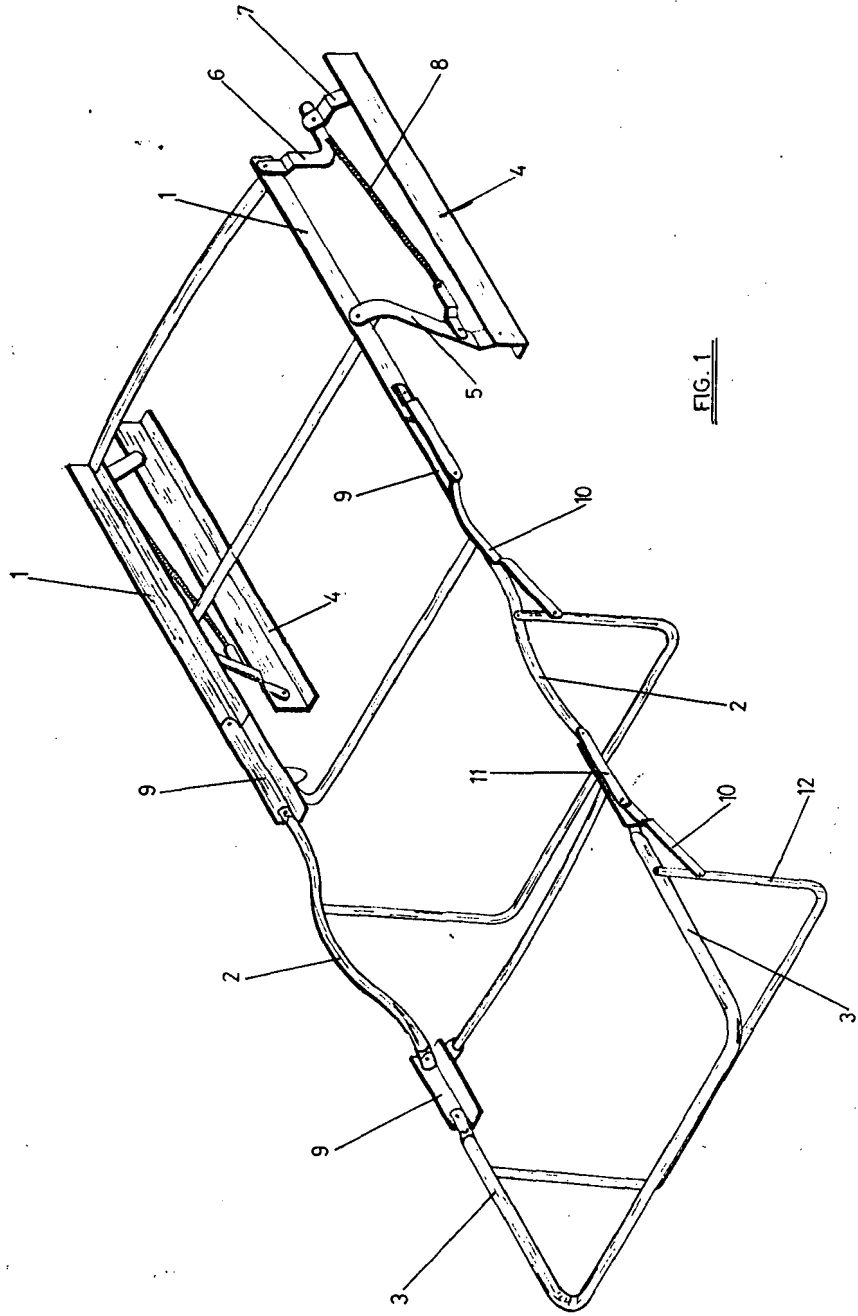


FIG. 1

Madrid
Escriba Alonso
P. Fomento de Comercio
1900

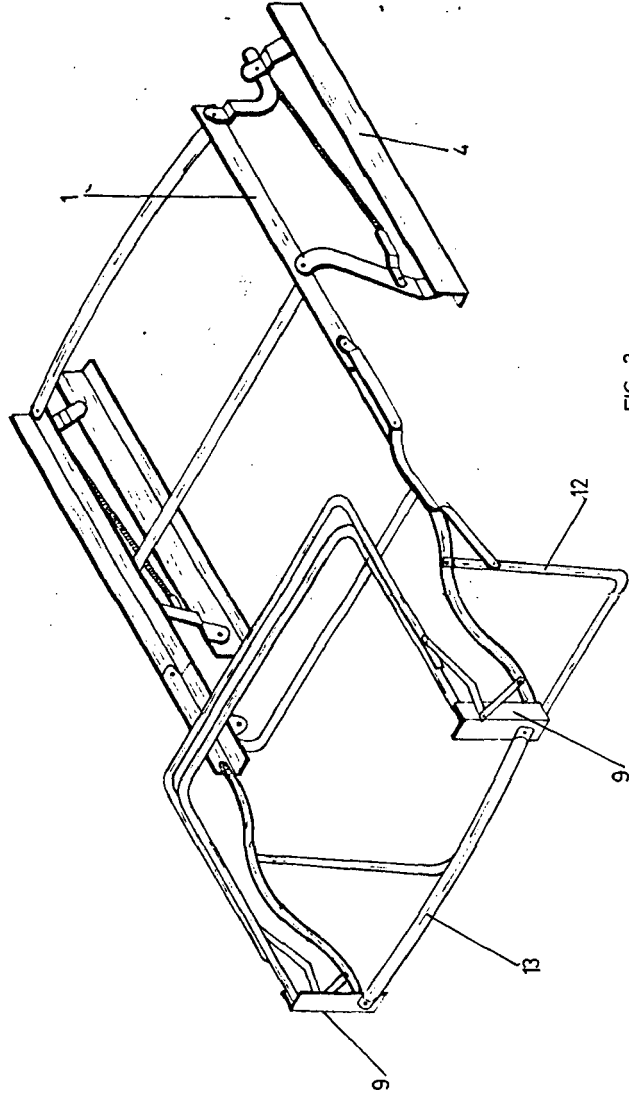
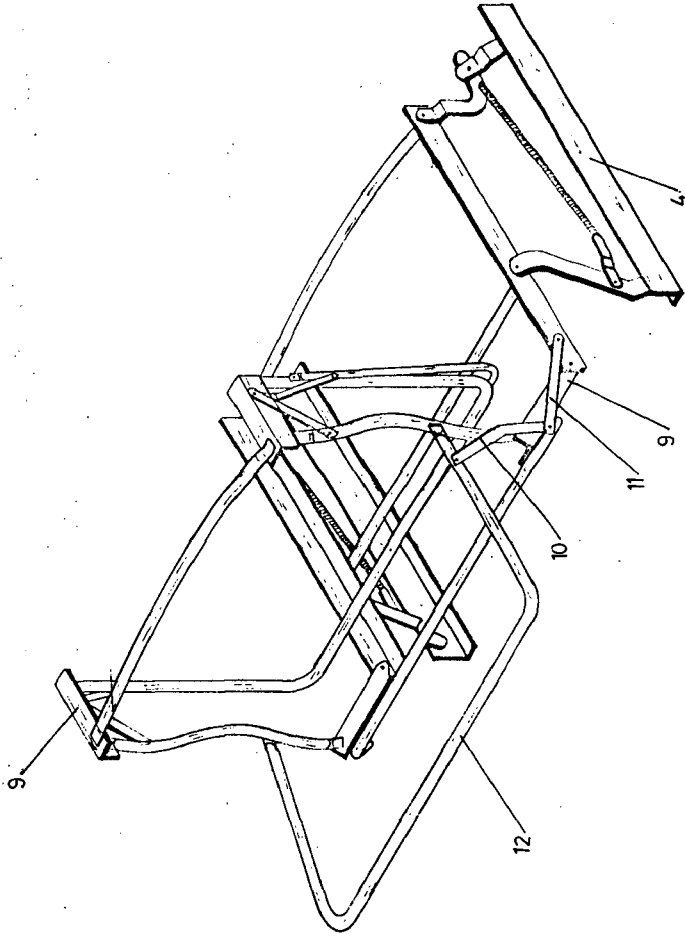


FIG. 2.

Madrid, Mayo 1976

GOMEZ AGUDO Y ASOCIADOS
Ingenieros, S. L. Calle Princesa



Madrid - 4 NOV. 1978

GOMEZ ACEBO Y CA

Ingenieros Industriales